ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CABINA CERRADA 4X4, 1.300 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

Motor	
Motor	Transversal
Cilindros	4 en línea
Cilindraje en cm³	1.300 cc – Turbo denominación comercial o superior
Combustible	Gasolina
Dirección	Asistida eléctricamente
Potencia Máxima	154 HP @ 4.500 rpm o superior
Modelo	Último modelo a la fecha de entrega
Chasis	
Peso del chasis	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Peso bruto vehicular fabricante	
Suspensión Delantera y Trasera	
Longitud total ancho y alto del vehículo	
Llantas	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Capacidad de carga	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Transmisión	
Embrague:	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Caja de velocidades	6 adelante y Reversa. Accionamiento mecánico.
Sistema de frenos	
Freno delantero	Discos ventilados
Freno trasero	Discos ventilados o campana
Sistema eléctrico	
Batería, Alternador, Motor de arranque.	
Radio de Comunicaciones	Banda baja entre 403 – 512 MHz UHF, digital con GPS, con antena vehicular y los accesorios necesarios y suficientes para su Correcto funcionamiento. Instalación de Antena de perforación. Debe ser compatible con las con las quince (15) repetidoras Marca MOTOROLA modelo MTR2000/MTR3000, con que cuenta el Instituto

	nacional Penitenciario y Carcelario, las cuales deben permitir la integración con plataforma de despacho voz y datos, a través de la MPLS institucional. Los equipos ofertados deben ser compatibles con las funcionalidades de restricción de acceso (RAS) y roaming, de estos repetidores
Amplificador de Perifoneo	100 Watts de potencia RMS, con sirena de tres tonos y altavoz.
Radio	Radio de 12V AM y y FM que pueda reproducir USB con pantalla de mínimo 7", con adecuación de cámara de reversa incluida e incluye sus respectivos parlantes Delantero y traseros

Debe ser totalmente independiente del sistema del chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño e interruptores individuales.

CARROCERÍA

A continuación, se relacionan las características mínimas de seguridad, higiene, comodidad y condiciones, que debe reunir la carrocería para el transporte de personas en condiciones jurídicas especiales.

CARACTERISTICAS ESPECIALES

Capacidad de Pasajeros	Mínimo 5 pasajeros incluido el conductor
Estructura	**Conjunto superior**: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Plataforma: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Cierre Exterior	**Capota y Costados:** Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Frontal y Posterior: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Puertas	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.

Silletería	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas.
Aire Acondicionado	Original del vehículo
Pintura	De poliuretano que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Color blanco.

Equipo	
Equipo de Carretera	Alicate de mango encauchetado.
	Botiquín de primeros auxilios.
	Cable para iniciar batería.
	Chaleco fluorescente.
	Un extintor multipropósito de 12 libras, el cual debe estar ubicado en un sitio para fácil manipulación.
	Dos tacos de madera grandes.
	Gato original de fábrica adecuado para las condiciones del vehículo
	Juego de tres destornilladores de pala y tres de estrella de mínimo 25 cm de largo.
	Lámpara con bombilla de 12 voltios para conectar a batería.
	Linterna con pilas.
	Cruceta.
	Llave inglesa.
	Llaves mixtas (6 unidades).
	Señales reflectivas de emergencia.

SERVICIO POST – VENTA	
Manual por vehículo	Operación Partes Mantenimiento
Matricula	Los vehículos deben entregarse matriculados con placa para uso oficial en Departamento de Boyaca, con SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.

TABLA DE DOCUMENTOS ADICIONALES

- ✓ Manual especificaciones técnicas del vehículo.
- ✓ Diseño de carrocería (plano impreso y en medio magnético), acotado, con vista superior, frontal, posterior, lateral derecha e izquierda, corte transversal y longitudinal, detalles.
- ✓ Certificación de los centros de servicio que pueden proveer el mantenimiento a nivel nacional, anexando relación que contenga; razón social, número de identificación tributario, dirección y teléfono.
- ✓ Certificado del Representante de la marca o distribuidor autorizado de esta, firmada, en donde conste que la marca de los vehículos ofertados cuenta con más de cinco (5) años de antigüedad en el mercado Colombiano y Certificado de Cámara de Comercio, donde conste que el proponente y/o los integrantes del Consorcio o unión temporal, cuentan con más de cuatro (4) años de existencia y representación legal en el ejercicio de venta de vehículos automotores contados a la fecha de cierre del proceso.

CERTIFICACIONES DE FABRICANTE

El proponente debe presentar certificación firmada, por el distribuidor y/o concesionario autorizado para Colombia de la marca de los vehículos ofertada que comprometa los siguientes requisitos:

- Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos a entregar, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido tramite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matricula.

- Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, vehículos matriculados, la matricula deberá ser de servicio oficial, con sus correspondientes placas y servicios oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir de la matricula y documentos que lo acrediten a nombre del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.

- Entregar el vehículo con todos los elementos descritos en los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica para su funcionamiento.

- Cumplir con los requisitos legales exigidos para la legalización del contrato.

- Garantizar la calidad de los vehículos a ofertar.

- Allegar certificación de los centros de servicio que puedan proveer el mantenimiento a nivel nacional. Anexando relación que contenga razón social, número de identificación tributario, dirección y teléfono.

- Presentar certificación como ensamblador emitida por la autoridad competente (RUNT).

- No se aceptan certificaciones condicionadas o incompletas.

- La certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la oferta.
- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato.

GARANTÍAS

El proponente deberá manifestar en su propuesta que asume a su costa las siguientes garantías:

GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente debe manifestar en su propuesta que a partir del recibo a satisfacción de los vehículos por parte del INPEC, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de tres (3) años sin límite de kilometraje. Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y repuestos.

GARANTÍA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por un plazo mínimo de tres (3) años o 50.000 Kilómetros lo que primero ocurra, sin costo adicional para la entidad

GARANTÍA POSVENTA

Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un mínimo de diez (10) años.